República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00056** 00

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0267 de 13 de abril del año en curso, proveniente del **JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, mediante la cual, informó que el embargo de remanentes decretado por este estrado judicial, se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal respectiva, correspondiéndole el primer turno, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la copropiedad ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **58** hoy **11/11/2021** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c207e538261b54025693b1522bb42894201e79d8b595b71f40dbdf5a5318493f
Documento generado en 10/11/2021 07:56:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica